



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 22 de Abril de 1970.

Of. N° 639

Señores
Banco de Crédito del Perú.
Ref. Legal

Muy señores nuestros:

Con referencia a su atenta nota de 20 del mes en curso, me es grato devolver a ustedes, debidamente firmadas, el juego de tres tarjetas que se sirvieran hacernos llegar para acreditar ante ese Banco la personería de la Comisión Nacional de mi presidencia, en las operaciones bancarias que deba realizar en el manejo de nuestra Cuenta Corriente, recien-
tamente abierta.

Igualmente, acompaño a la presente, para los fines solicitados por ustedes, tres ejemplares de nuestro folleto "Organización y Plan de Trabajo" donde aparecen el Decreto-Ley 17815, de 16 de Setiembre de 1969, que crea la indicada Comisión, el Decreto Supremo N° 033-69 GU, de 3 de noviembre de 1969, por el que se me designa ser Presidente y el Reglamento Interno de la Comisión en el que se señalan las funciones y atribuciones de su personal directivo y de cada uno de sus Comités integrantes.

Hago propicia la oportunidad para renovarles las consideraciones de mi deferente estima personal.



Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

Tes. BSO/Mrs.